

## AVISO LICITACION PRIVADA

### PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

#### LICITACION PRIVADA N°. PRONADERS-LPRI- GC-035-2023-OBRAS "CONSTRUCCION DE BENEFICIO HUMEDO DE CAFE, ALDEA LAS VEGAS DE JALAN, JUTICALPA OLANCHO.

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas PREVIAMENTE PRE CALIFICADAS interesadas en participar en la Licitación Privada, Contrato Llave en Mano, a presentar ofertas para la ejecución del siguiente proyecto:  
**PRONADERS-LPRI- GC-035-2023 a presentar ofertas selladas para la CONSTRUCCION DE BENEFICIO HUMEDO DE CAFÉ, ALDEA LAS VEGAS DE JALAN JUTICALPA OLANCHO. -PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE.**
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPRI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Privada mediante descarga en la plataforma de HONDUCOMPRAS, [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn), o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn), para ser remitido, sin ningún costo.
  - a. Únicamente los Precalificados en PRONADERS en las categorías de **Edificaciones e Infraestructura Productiva** podrán participar. IA0 5.1 del Documento Base.
5. Las ofertas deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar **jueves 30 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.

Tegucigalpa M.D.C. 20 de noviembre de 2023.

  
**Ing. Diego Andrés Umanzor Saravia**  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible  
(PRONADERS)

